

Agua

y Cumpla el Acuerdo de esta Ciudad.
 Los Señores Don Thomas de Montenegro, y Don
 Inés Maria Comisarios del río de Aguas. Dieron
 Cuenta a esta Ciudad que los Señores Don Pedro
 de Guzman los Señores, para traer al remate
 el de los diez y siete Diputados de este Campo
 sin que haya de pres. segun se dio forma p.
 los pres. no haya comparecido persona al
 gura a hacer fianza; y así mismo hacen pre
 sente, an adobando, en el año de 1711.
 m. que cumple en fin de este mes, que
 p. no tenia el Abascerador los Aguas. su
 p. p. el Cuaphim. de su oblig. en San.
 deaxones, a llevada de la foz de Inno dud.
 en esta Ciudad. Diferentes Porciones, en P.
 de la Ciudad. de dos días, como tambien
 a que Incluyendose en el Mramo, el de
 xis y cosas que hay bono en la Nambla.
 y malecon, el Hon. se queda, que p. de
 haca la Cobranza de los días, como con
 ponde a su oblig. p. por barazarle de
 paxendaron a todo lo qual dan cut. a la
 ta Ciudad. como a los Señores y con esta
 motivo p. de con Nulaxi. y cut. p. Es
 ta Ciudad. la Cu. de adap. de los Cau.

